



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: FAC.DEL.- EX-2025-26185438-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia VAN KEMENADE y Desig. CAVANAGH 18-8-25

VISTO el EX-2025-26185438-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se tramita aceptar la renuncia, a partir del 18 de agosto de 2025, de Matías Ezequiel VAN KEMENADE al cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, y la designación en su reemplazo, a partir de la misma fecha, de Matías Toribio CAVANAGH, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas, y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Matías Ezequiel VAN KEMENADE presentó la renuncia, a partir del 18 de agosto de 2025, al cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, en el que había sido designado por Decreto N° 139/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación, a partir del 18 de agosto de 2025 de Matías Toribio CAVANAGH en el cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica presta su conformidad con relación al trámite propiciado;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 18 de agosto de 2025, la renuncia presentada por Matías Ezequiel VAN KEMENADE (DNI N° 26.574.278 - Clase 1978), al cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, quien había sido designado por Decreto N° 139/24, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 18 de agosto de 2025, a Matías Toribio CAVANAGH (DNI N° 27.863.856 - Clase 1981), en el cargo de Director Provincial de

Vinculación y Transferencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.